

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

LEY

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede amnistía á todos los sentenciados, procesados ó sujetos de cualquier modo á responsabilidad criminal, en razón de delito realizado por medio de la imprenta, el grabado ú otra forma mecánica de publicidad, por medio de la palabra en reuniones públicas ó con ocasión de las huelgas de obreros, siempre que no se trate en los primeros casos de los delitos de injuria y calumnia contra los particulares, y en las huelgas obreras, de los delitos comunes ni del insulto ó agresión á la fuerza armada.

Art. 2.º Las personas que por virtud de los procedimientos á que se refiere el artículo anterior estén detenidas, presas ó extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, si de ella no estuvieren privadas por otra causa, y las que se hallen fuera del territorio español podrán volver á él, debiendo sobreseerse libremente los procesos, cualquiera que sea la situación en que se encuentren los sujetos por ellos á responsabilidad criminal, salvo la civil que se reclame á instancia de parte legítima.

Art. 3.º Los que deseen acogerse á los beneficios que concede esta ley, lo verificarán en el término de cuatro meses, contados desde la fecha de su promulgación.

Art. 4.º Los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina dictarán las reglas ó instrucciones necesarias para la aplicación de esta amnistía.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á cinco de diciembre de mil novecientos catorce.

YO EL REY

El Presidente del Consejo de Ministros,
EDUARDO DATO

(De la Gaceta).

Subsecretaría

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el escribiente de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, con destino en este Ministerio, don Santiago Pérez López, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Avelina Alvarez Gutiérrez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1914.

RAMÓN ECHAQUÉ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada D. Vicente Carsi Castelo, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que traslade su residencia desde Barcelona á Valencia, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1914.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Estado Mayor y Compañía

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de facilitar las relaciones entre los jefes de las compañías de depósito del regimiento de Ferrocarriles y las de los distintos servicios en las empresas ferroviarias, así como el funcionamiento de aquéllas en todo tiempo, y muy especialmente cuando por circunstancias anormales se encarguen, con la cooperación de los elementos civiles, del servicio ferroviario, el Rey (que

pector médico de segunda clase D. Tomás Aizpuru Mondéjar, con destino en el Parque de Sanidad Militar, como comprendido en la real orden de 1.º de julio de 1898 (C. L. núm. 230), hecha extensiva al personal del citado Parque por otra de 18 de enero de 1909 y con arreglo á lo prevenido en la de 31 de diciembre de dicho último año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1914.

ECHAÑE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de la Guardia Civil D. Francisco Alvarez Martínez, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1914.

ECHAÑE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes á los individuos que se indican; aprobando al propio tiempo que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenecen al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de diciembre de 1914.

ECHAÑE

Señor...

Relación que se cita

D. O. núm. 976

8 de diciembre de 1914.

606

Regiones.....	NOMBRES	NATURALSA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Fuente	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
2. ^a	Enrique García Suárez...	Sevilla....	Sevilla....	Carlos....	Rafaela....	Fe de soltería..	30	septbre	1907	Coronel..	D. Manuel Estión García de la Torre....	Capitán....	D. Agustín de la Quintana Alvarez.
	José María Moño Castillejos	Idem....	Idem....	José.....	Salud....	Pase situación..	28	febrero.	1912	Comand. ^{te}	Rafael Márquez Caballero....		
	José Riaño León.....	Idem....	Idem....	Miguel...	Rosario....	Idem.....	1	novbre	1910	Idem....	El mismo.....		
	Juan Ramos Jiménez....	Saleres....	Málaga....	Juan....	María.....	Lic. absoluta..	31	dicbre	1900	Coronel...	D. Cesáreo Ruiz Capilla y Pimentel.....	Comand. ^{te}	D. Evaristo Pird de Castro.
	Pedro Toros Málaga....	Montillano.	Sevilla....	Francisco.	Juana.....	Pase situación..	1	septbre	1908	T. coronel.	Manuel Estión García de la Torre.....	Idem.....	Enrique González de Yerro.
4. ^a	Luis Megías García....	Sevilla....	Idem....	Ildefonso.	Aurora....	Idem.....	1	novbre	1911	Idem....	Rafael Rodríguez Riera.....	Idem.....	Rafael Márquez Caballero.
	José María Benítez.....	Idem....	Idem....	José María.		Fe de soltería..	25	junio	1914	Idem.....	Manuel Estión García de la Torre.....	Capitán....	Agustín de la Quintana Alvarez.
	Juan Cid Cortiellas....	Más de Barberán.	Tarragona.	Ramón....	Paulina....	Lic. absoluta..	31	dicbre	1904	Coronel...	Gualterio Seco..	Comand. ^{te}	Manuel Fuentes Porta.
	Miguel Costa Calvet....	S. Vicente Castellet..	Barcelona.	Isidro....	María.....	Idem.....	1	agosto	1910	T. coronel.	Julio Llorente Adan....	Idem.....	Alfonso Ferrer Montilla.
	Domingo Baró Teixido..	Lérida....	Lérida....	Juan....	Francisca...	Idem por inútil y cert. soltería..	11	ocbre.	1901	Coronel...	Joaquín Barraquer.....	Idem.....	Luis Monriva.
5. ^a	José Domínguez León...	Olivares de Jucar....	Cuenca....	José.....	María.....	Pase 2. ^a reserva.	26	marzo.	1910	Idem....	Amado Enseñat.....	Capitán..	Luis Martínez.
	Higinio Bernal Marcellón.	Ejea....	Zaragoza..	Antonio...	Facunda....	Cert. soltería..	23	enero.	1910	T. coronel.	José Naya Claver	Comand. ^{te}	Pedro Abad Hueso.
	Luis Sierra Duarte....	Albeta....	Idem....	Basilio....	Simona....	Pase excedente.	1	septbre	1909	Comand. ^{te}	Pedro Abad....	T. coronel	José Naya.
	Francisco Ferrer Cortés.	Zaragoza....	Idem....	Nicolás...	Petra....	Idem redimido..	1	ocbre.	1909	Capitán..	Octavio L. Castillo	Idem....	Tomás Carté.
	Victor Lasheras Ferrer..	Consuenda.	Idem....	Enigo....	Teresa....	Idem condicional	1	agosto	1910	Comand. ^{te}	Arturo Ramírez	Idem.....	Javier Lozano.
6. ^a	Julián Cabeza Gil.....	A r a n d a Moncayo.	Idem....	Roque....	Florentina..	Idem.....	1		1910	Idem.....	José Roquel....	Idem.....	El mismo.
	Manuel Ochoa Menciá...	Piniango..	Oviedo....		Aurora....	Cert. soltería..	3	febro	1911	Coronel...	Gregorio Prieto Villarreal....	Comand. ^{te}	D. Antonio Béjar Ayuso.
	Francisco López Averasturi y López Gueriño..	Gaceo....	Alava....	José.....	Anacleta....	Idem.....	3	marzo.	1908	Idem....	José Campos Guereta....	Idem.....	Leoncio Ordóñez García.
	Pedro Fernández Zaragoza	Villacañás.	Toledo....	Toribio....	Petronila...	Idem.....	3	febro.	1913	Idem.....	Eduardo Oliver Copóns.....	Idem.....	José Junquera Domínguez.
	Pedro Mendia Santaolalla.	Puebla de Arganzón.	Burgos....	Quintín...	Fermina...	Pase exc. cupo.	3	novbre.	1907	Idem.....	Julian Huidobro Infante.....	Idem.....	Manuel Moreno Vidal.
Lorenzo Martínez S. Juan	Cunejo....	Logroño...	Francisco.	Lucía....	Idem.....	1		1910	T. coronel.	Cecilio Susaeta Segura.....	Idem.....	Cristóbal Marín Martínez.	

Regiones.....	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
7.ª	Vicente Alonso Alonp.	Pozal de Gallinas..	Valladolid	Balbino...	María.....	Lic. absoluta...	31	agosto	1910	Coronel..	Marqués de Casasola.....	Comand.te.	D. Juan Sigler.
	Enrique León Vigil.....	Mieres....	Oviedo....	Juan.....	Rafaela....	Pase 2.ª reserva	1	abril..	1910	Idem.....	D. Juan Eymar Cuadrado.....	Idem.....	» Joaquin Guerra.
8.ª	Ignacio Rosado Frayar ..	Catovad...	Pontevedra	José.....	María.....	Lic. absoluta...	5	oebre.	1914	Comand.te.	» Enrique Ximénez de Sandoval.....	Coronel...	» Pedro Carrasco Piero.
	Juan Vich Cañellas.....	Palma.....	Baleares...	Juan.....	Catalina...	Idem.....	8	dicbre	1906	Coronel.	» Enrique Pintos..	T. coronel.	» Miguel Villalonge
	Gabriel Rubert Fiol....	Idem.....	Idem....	Gabriel...	María.....	Pase exceptuado	1	agosto	1913	Idem.....	» José Nouvilas..	Comand.te.	» Manuel Vidal.
Baleares	Miguel Alorda Frontera.	Idem.....	Idem....	Luciano...	Francisca..	Id. 1.ª reserva.	4	marzo.	1910	Idem.....	» Enrique Carlos..	T. coronel.	» Miguel Villalonga
	Miguel Ramés Porcel....	Marratxi...	Idem.....	Bartolomé.	Francisca..	Idem exc. cupo.	7	mayo.	1904	Idem.....	» Enrique Pintos..	Comand.te.	» Rafael Sagar.
	Cristóbal Vidal Pons....	Mahón..	Idem.....	Pedro.....	Benita.....	Lic. absoluta..	9	dicbre	1905	Idem.....	El mismo.....	T. coronel.	» Ernesto March.

Madrid 4 de diciembre de 1914.

ECHAQUE

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice á la

Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

«Vistos los expedientes de inutilidad instruidos á los individuos de tropa comprendidos en la adjunta relación, que comienza con el cabo de Infantería Manuel Andreu Torres y termina con el soldado licenciado de Caballería Nicasio Torres de la Iglesia:

Resultando que por las reales órdenes que se indican se ha dispuesto que causen baja en activo, por haber resultado inútiles para el servicio.

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904,

ha clasificado á cada uno de ellos con el haber pasivo que se le señala, abonable por la Delegación de Hacienda y desde las fechas que también se consignan».

Lo digo á V. E. de orden del Excmo. Señor Presidente para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1914.

El General Secretario,
Gabriel Antón

Señores. . .



Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas o cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBEAN COBRAR		Fecha de la real orden por la que se les concede el retro por inútil	OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Manuel Andreu Torres...	Cabo	Infantería	22	50	1	diciembre	1914	Alicante	Alicante	R. O. 11 novbre. (D. O. núm. 255)	Más la pensión mensual de 7,50 pesetas por una cruz del M. M. con distintivo rojo, vitalicia, que poseen.
Ricardo de Arriba Sánchez	Soldado	Idem	22	50	1	idem	1914	Salamanca	Salamanca	R. O. 25 novbre. (D. O. núm. 267)	
Basilio Fernández Martín	Otro	Idem	22	50	1	enero	1915	Ciudad Real	Ciudad Real	R. O. 1.º dicbre. (D. O. núm. 272)	
José Fernández Martín	Otro	Idem	22	50	1	octubre	1914	Sevilla	Sevilla	R. O. 23 : epbre. (D. O. núm. 214)	
Cándido Güeto Suárez	Otro lic.º	Idem	22	50	18	idem	1912	Barcelona	Barcelona	R. O. 17 novbre. (D. O. núm. 260)	
Jacinto Lerma Díaz	Soldado	Idem	7	50	1	diciembre	1914	Pelahustán	Toledo	R. O. 7 novbre. (D. O. núm. 252)	
Felipe Ramos Gutiérrez	Otro	Artillería	7	50	1	idem	1914	Acenchal	Badajoz	R. O. 7 novbre. (D. O. núm. 252)	
Felipe San Martín Sangüesa	Otro	Infantería	38	02	1	idem	1914	Borja	Zaragoza	R. O. 17 novbre. (D. O. núm. 260)	
Manuel Sánchez Santos	Otro lic.º	Caballería	22	50	1	septbre	1912	Coruña	Coruña	R. O. 1.º dicbre (D. O. núm. 272)	
Nicasio Torres de la Iglesia	Otro id	Idem	7	50	1	idem	1914	Salamanca	Salamanca	R. O. 31 agosto (D. O. núm. 194)	

Madrid 7 de diciembre de 1914.—P. O.— El General Secretario, *Gabriel Antón*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

D. O. núm. 876

8 de diciembre de 1914.

697